



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125-2023-A-MPC

Sicuani, 09 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El Informe N° 059-2023-SGTIS/GAF-MPC, de fecha 30 de mayo de 2023, Informe N° 035-2023-GM-MPC, de fecha 06 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades ***“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”***.

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, refiere que entre otras son atribuciones del alcalde: ***“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”***.

Que, asimismo el Art. 39° del citado cuerpo normativo establece ***“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”***.

Que, con Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, se crea el portal del Software publico peruano (PSP) y dicta los alcances, objetivos y obligatoriedad de compartir Software público en la administración pública.

Que, según lo establecido en el Art. 7 del Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, el titular de la entidad deberá designar al responsable del área de Informática o Tecnologías de la Información o quien haga sus veces como Funcionario Responsable del Software Público de su entidad.

Que, mediante Informe N° 059-2023-SGTIS/GAF-MPC, de fecha 30 de mayo de 2023, el Sub Gerente de Tecnologías de Información y Sistemas, solicita la designación del Funcionario Responsable del Software Publico de la Municipalidad Provincial de Canchis. Asimismo, cuenta con Informe N° 035-2023-GM-MPC, de fecha 06 de junio de 2023, el Gerente Municipal, alcanza documento para la emisión de acto resolutivo para la designación del Funcionario Responsable del Software Público de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

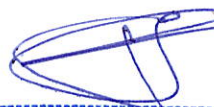
ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR AL ING. FREDY PACHA CONDORI, IDENTIFICADO CON DNI N° 40236918, SUB GERENTE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y SISTEMAS, COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE SOFTWARE PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 051-2018-PCM.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Sub Gerente de Tecnologías de Información y Sistemas y demás Unidades Orgánicas pertinentes el cumplimiento de las acciones y funciones conforme a la normativa legal vigente, notificándose a quien corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía,
Ger. Municipal,
Sub Ger. Tec. Información
Sub Ger. RR. HH.
Designado.
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

ABOG. MARLENI HUILLCA PUMA
SECRETARÍA GENERAL (e)